



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 998-2019-R-UNAS

Tingo María, 11 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Solicitud de Movilidad, de fecha 09 de diciembre de 2019, presentado por el Dr. JOSE WILFREDO ZAVALA SOLORZANO, sobre autorización de viaje de prácticas, Reg. N° 4102 SG.

CONSIDERANDO:

Que, el documento del Visto, el Dr. JOSE WILFREDO ZAVALA SOLORZANO, solicita movilidad para viaje de Prácticas a la localidad de Uchiza, con la finalidad de visitar las instalaciones de Palma del Espino, el viernes 13 de diciembre de 2019.

Que, mediante Oficio N° 220-2019-AM-UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el vehículo MICROBUS TOYOTA COSTER de placa W2F-956, con capacidad para 28 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor HUMBERTO MARTEL GUARDIA, con Licencia de Conducir A-255438319, A-Tres.

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el *"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social..."*. Asimismo, el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que *"son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos"*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*.

Contado con el Visto del Vicerrector Académico de fecha 11 de diciembre, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el Viaje de Prácticas, a la localidad de Uchiza el viernes 13 de diciembre de 2019, al Dr. JOSE WILFREDO ZAVALA SOLORZANO-Responsable de la delegación de 27 alumnos (según anexo) del Diplomado MANEJO SOSTENIBLE DE CACAO.

Artículo 2°.- Autorizar la salida del vehículo MICROBUS TOYOTA COSTER de placa W2F-956, con capacidad para 28 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor HUMBERTO MARTEL GUARDIA, con Licencia de Conducir A-255438319, A-Tres; hacia la localidad de Uchiza el viernes 13 de diciembre de 2019.



Regístrese y Comuníquese




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 998-2019-R-UNAS

ANEXO

RELACIÓN DE PARTICIPANTES QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A LA CIUDAD DE UCHIZA.

Responsable de la Delegación:

JOSE WILFREDO ZAVALA SOLORZANO

ALUMNOS	
1	ARIAS TORRES, ESCARLIN PAOLA
2	BAUTISTA GAVILAN, JUAN EDVAR
3	BRUGMAN DAVILA, JUAN JOSE
4	CAMASCA RIOS, CRISTHIAM
5	ESPINOZA QUISPE, KAROL YOSHIRA
6	GANZ FLORIDO, JORDHAN ISAAC
7	FONSECA ADRIANZEN ALAIN RENEE
8	HUAMAN ALCEDO, DAVID
9	LOPEZ COMETIVOS, CHRISTIAN FERNANDO
10	MALDONADO RIVERA, WALTER EDUARDO
11	MALDONADO RIVERA, YORCH DANILO
12	MARTINEZ SEGURA, ALEXANDER
13	MATEO BRUNO, RITA GRACIELA
14	NEYRA YQUIRA, SONIA
15	ROJAS MORENO, LEBI ROSSHO
16	RUIZ PINEDO, ROCIO
17	SILVA BORJA, BEATRIZ
18	VALENCIA HUAMAN, FELIX
19	ZEVALLS DIONICIO, RAUL
20	NEIRA SANTA CRUZ, JAROL
21	AGUILAR BRIONES, ROSEL
22	LAO OLIVARES, CEILA PAQUITA
23	MERINO MAGUIÑA, ERICA
24	TERREL CONDEZO, ZANDRA EURIDIZE
25	ROBLES RODRIGUEZ, MONICA TRINIDAD
26	MEZONES ALARCON, IRIS
27	MALCA QUEZADA, MARIA ESMILDA

